

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Mancomunidad Provincial Interinsular: Don José Luis Font Macías.

CATEGORIAS TERCERA, CUARTA Y QUINTA

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Villarrobledo: Don Vicente Girón Moragón.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Aranda de Duero: Don Rafael Chiches Carrascal.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera: Don Francisco de Asís Cabillas del Valle.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial: Don Norberto Nicolás Fernández Luna.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Burjasot: Don Vicente Puig Tomás.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esa Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquéllas tuvieren lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraran en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de agosto de 1977.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

22693

ORDEN de 2 de agosto de 1977 por la que se dispone el ingreso en la Escala Técnico-Administrativa a extinguir del Ayuntamiento de Málaga (Málaga) de don Antonio Ortega Gutiérrez.

El Real Decreto del Ministerio de la Gobernación 2303/1976, de 1 de octubre, declaró aplicable a los funcionarios de la Administración Local lo dispuesto por el Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, sobre amnistía.

Al amparo de dichas disposiciones, don Antonio Ortega Gutiérrez, que fue Oficial Administrativo de la Junta Municipal de Larache (Marruecos), solicitó la revisión del expediente de depuración que en su día le fue instruido por la Comisión Depuradora de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración de la antigua Zona del Protectorado de España en Marruecos, que motivó su baja definitiva, mediante Resolución de la Alta Comisaría, publicada en el «Boletín Oficial» de aquella zona número 19, de 10 de julio de 1938.

En su consecuencia, este Ministerio, de conformidad con el artículo 4.º y concordantes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sobre incorporación de los funcionarios municipales de la antigua Zona del Protectorado de España en Marruecos a los Cuerpos de la Administración Local española («Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes y año), ha resuelto:

Primero.—Disponer el ingreso en la Escala Técnico-Administrativa a extinguir del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga (Málaga), primero de los desistidos solicitados, no incluidos en la Orden de 15 de octubre de 1957, de don Antonio Ortega Gutiérrez, nacido el 17 de noviembre de 1913, a quien se asig-

na el coeficiente 4, con arreglo a lo previsto en el epígrafe 11 del anexo al Decreto 2056/1973, de 17 de agosto

Segundo.—Reconocerle como tiempo de servicios, a efectos de trienios y pasivos, desde la fecha de su ingreso en la Administración Municipal de la citada Zona, teniendo efectividad económica a partir de la fecha en que tome posesión de su destino.

Madrid, 2 de agosto de 1977.

MARTIN VILLA

22694

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario de Administración Local de tercera categoría, con carácter intrino, para la plaza que se cita.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento de don Tomás Val Sánchez como Secretario interino del Ayuntamiento de Chilches (Castellón de la Plana).

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». La Corporación interesada en este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda al funcionario de referencia que no podrá solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobernador Civil de la provincia de Castellón de la Plana dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del nombrado y corporación afectada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

22695

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Premiá de Mar: Don José María Ordoño Enseñat.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Pegalajar: Don Víctor Hidalgo Ruiz.
Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén: Don José Rodero Sorria.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Valdemoro: Don Luis Abad Candela.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Santa María de Guía: Don Francisco Bethencourt Toribio.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Roquetas: Don Miguel Corduente Heredia.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Orgaz: Don Joaquín Martínez Marín.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Beniganim: Don Hernán Arenas Gracia.
Ayuntamiento de Turis: Don Luis Bel Roig.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán de la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

22696 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se adscriben definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a determinados funcionarios procedentes de la Administración Local.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 1 de julio de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 del mismo mes y año, fueron designados Asesores-Inspectores, Jefes de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Granada y Lérida, don Enrique Bernardo Rodríguez García y don Rafael Villanueva Domínguez, respectivamente, Interventores de Fondos de Administración Local.

Tales nombramientos tenían el carácter de provisionalidad durante un año, por haberlo así determinado la convocatoria del concurso convocado por Resolución de esta Dirección General de 30 de abril de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo siguiente, conforme al artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, transcurrido el cual se decidirá lo procedente sobre su adscripción definitiva.

Habiendo finalizado dicho plazo con fecha 27 de julio de 1977, se hace preciso adoptar la resolución oportuna para normalizar, tanto la situación de los referidos funcionarios como, en su caso, la de las Corporaciones de donde proceden.

En su virtud, esta Dirección General ha acordado adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a los siguientes funcionarios:

Don Enrique Bernardo Rodríguez García, Asesor-Inspector, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Granada, Interventor de Fondos de Administración Local.

Don Rafael Villanueva Domínguez, Asesor-Inspector, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Lérida, Interventor de Fondos de Administración Local.

Como consecuencia de tales adscripciones se declara caducada, en su caso, la reserva de las plazas que los citados funcionarios desempeñaban en las Corporaciones de origen, debiendo procederse a su provisión en la forma reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

Ilmo. Sr. Jefe central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

22697 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se adscriben definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a determinados funcionarios de la Administración Local.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 1 de julio de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 del mismo mes y año, fueron designados Técnicos Administrativos adjuntos de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Jaén y Santa Cruz de Tenerife don José Luis Quesada Parras y don José Antonio Duque Díaz, respectivamente, funcionarios procedentes de la Administración Local.

Tales nombramientos tenían el carácter de provisionalidad por haberlo así determinado la convocatoria del concurso convocado por Resolución de 29 de marzo de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril siguiente, conforme al artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, nor-

mativo del referido Servicio, reservándose durante un año la plaza que venían desempeñando en propiedad, transcurrido el cual se decidiría la adscripción definitiva o vuelta a las Corporaciones de donde proceden.

Habiendo transcurrido dicho plazo, se hace preciso adoptar la resolución oportuna para normalizar, tanto la situación de los citados funcionarios como la de las Corporaciones de donde proceden.

En su virtud, esta Dirección General ha acordado adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como Técnicos Administrativos adjuntos, a los siguientes funcionarios:

Don José Luis Quesada Parras, Técnico Administrativo adjunto del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Jaén, Técnico de Administración General de la Diputación Provincial de Jaén.

Don José Antonio Duque Díaz, Técnico Administrativo adjunto del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Santa Cruz de Tenerife, Técnico de Administración General del Cabildo Insular de Tenerife y Secretario de Administración Local de 1.ª categoría.

Como consecuencia de tales adscripciones se declara caduca la reserva de las plazas que los citados funcionarios desempeñaban en las Corporaciones de origen, debiendo procederse a su provisión en la forma reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

Ilmo. Sr. Jefe central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22698 *ORDEN de 7 de junio de 1977 por la que se nombra a don Nicolás Guillermo Jouve y de la Barreda, Profesor agregado de «Genética general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Nicolás Guillermo Jouve y de la Barreda, número de Registro de Personal A42EC1090, nacido el 25 de enero de 1944, Profesor agregado de «Genética general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, con las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22699 *ORDEN de 20 de junio de 1977 por la que se nombra a don José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, Profesor agregado de «Historia universal moderna» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, número de Registro de Personal A42EC1091, nacido el 28 de septiembre de 1939, Profesor agregado de «Historia universal moderna» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.